

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta en la misma sesión.

Los socios podrán examinar en el domicilio de la sociedad y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 10 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Alicia Felez Romeo.—23.941.

OFIEXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración, se acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 12 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en avenida de Manoteras, 50, 28050 Madrid, y a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán examinar en la sede social las cuentas, documentos y propuestas que serán sometidos a aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de cuentas, conforme a los artículos 112 y 212 TRLSA, o solicitar y obtener, de forma gratuita e inmediata, el envío de los expresados documentos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Administrador único, Fernando Rico Cots.—26.235.

OPEN CAR MOTOR, S. A. (Sociedad absorbente) CARROCERÍAS ALVI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Open Car Motor, Sociedad Anónima», y de «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la sociedad «Open Car Motor, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedó disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193 del Reglamento del Registro Mercantil, ha sido efectuado el depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 25 de abril de 2001.

La fusión se acordó, de conformidad con el citado proyecto, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Haciéndose constar que al

tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no se ha producido modificación estatutaria alguna en la absorbente, ni se han reconocido en ella derechos o ventajas de ningún tipo a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

E igualmente, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Durante este plazo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Open Car Motor, Sociedad Anónima», y «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», unipersonal.—25.025. 2.ª 24-5-2001

ORFI FARMA, S. L. (Antes «WYETH-ORFI, S. A.») WYETH FARMA, S. A. (Antes «CYANAMID IBÉRICA, S. A.») Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial y reducción de capital. Cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad Limitada») aprobó en sesión de fecha 21 de mayo de 2001, la escisión de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» sin extinción de la misma con aportación de la parte segregada a la compañía mercantil española «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (ahora denominada «Wyeth Farma, Sociedad Anónima») que a su vez y en Junta general ordinaria y universal de accionistas, de 21 mayo 2001, aprobó la referida aportación.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 28 de febrero de 2001, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de abril de 2001, y al Informe suscrito por los Administradores de ambas sociedades, con aprobación del correspondiente Balance de escisión, cerrado a 30 noviembre 2001.

La escisión parcial tendrá efectos contables a partir del día de la presentación de la escritura de Escisión en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad Limitada») de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al artículo 243, de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que como consecuencia de la escisión y en la misma Junta se acordó reducir el capital social de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad Limitada») en la cantidad de 597.000 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones números 1 al 100.000, ambos inclusive, que era de 6,01 euros por acción, a 0,04 euros por acción. De consiguiente, el capital social ha quedado reducido a 4.000 euros, y la sociedad ha procedido a su transformación en sociedad limitada, por lo que dicho capital está representado por

100.000 participaciones, números 1 al 100.000, ambos inclusive, de 0,04 euros de valor nominal cada una. No ha existido restitución dineraria a los accionistas sino entrega de acciones de «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima». (ahora denominada «Wyeth Farma, Sociedad Anónima») por un valor nominal total de 327.888 euros más una prima de emisión total de 3.044.008,16 euros, a cuyo canje se ha procedido de acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdos de las referidas Juntas, se procedió a la modificación de la denominación social de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» por la de «Orfi Farma, Sociedad Anónima» y que tras la transformación acordada en la misma Junta pasó a denominarse «Orfi Farma, Sociedad Limitada», y a la modificación de la denominación social de «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima» por la de «Wyeth Farma, sociedad Anónima».

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de «Orfi Farma, Sociedad Limitada» (antes «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima»).—El Secretario de «Wyeth Farma, Sociedad Anónima» (antes «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal).—25.620. 2.ª 24-5-2001

PANCORBHOTEL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) MONUMENTO AL PASTOR, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Pancorbhotel, Sociedad Limitada» y «Monumento al Pastor, Sociedad Limitada» celebradas ambas con carácter universal el día 7 de mayo de 2001 han aprobado por unanimidad la escisión parcial de «Pancorbhotel, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la compañía «Monumento al Pastor, Sociedad Limitada» con domicilio en Carretera Madrid-Irún, Km. 308 de Ameyugo (Burgos), la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella en cuanto a la unidad económica segregada, sucediéndola a título universal.

Se hace constar a los acreedores y socios, el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión parcial, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios. Asimismo se comunica a los socios y a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades que tienen a su disposición en los respectivos domicilios sociales los documentos expresados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 8 de Mayo de 2001.—Los Administradores Solidarios y el Administrador Único.—25.076. 2.ª 24-5-2001

PARKING PALAU NOU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Majestic», de la ciudad de Barcelona, sito en el paseo de Gracia, número 68, a las dieciocho horas del día 25 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 26, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas, así como de la propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—25.006.

PARNUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y 19 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.315.

PEFOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de «Pefor, Sociedad Anónima», ha resuelto convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, carretera de Valldemosa, 10-A, bajos, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, para el próximo día 29 de junio de 2001, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, para el día 30 de junio, también a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran, a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 2001.—El Administrador único, Pedro Antonio Fornés Tomás.—23.944.

PENSIER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en la plaza de los Sitios, número 12, principal izquierda, a las diecisiete horas del día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 28 de mayo de 2001.

Segundo.—Aprobación y aplicación de los resultados del ejercicio del año 2000, y el que va desde el 1 de enero al 28 de mayo de 2001.

Tercero.—Acordar la disolución y, en su caso, la liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombrar Liquidadores y cesar a los Administradores, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Dar facultades a Consejeros o Liquidadores, si procede, para elevar a públicos los acuerdos precedentes, otorgando y firmando cuantas escrituras sean precisas, incluso de rectificación, ratificación, complementarias o subsanatorias que consideren necesarias o convenientes hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta.

Se hace constar que en el domicilio social se hallan a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Presidente, Joaquín Navarro Martín.—23.768.

PINTOFON, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las diecisiete horas, del día 22 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Pintofon SIMCAV, S. A.».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y designación de Consejeros.

Quinto.—Designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.176.

PLANETA 2010, S. L. Sociedad unipersonal ALIABIT ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal

El socio único de «Planeta 2010, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y de «Aliabit España, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), adoptó en fecha 18 de mayo de 2001, los correspondientes acuerdos de escisión parcial, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida efecto a la actividad de producción y distribución de contenidos para medios audiovisuales, que forma una unidad económica independiente, a la sociedad beneficiaria de la escisión, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en las citadas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 18 de mayo de 2001.—Los órganos de Administración de «Planeta 2010, Sociedad Limitada» y «Aliabit España, Sociedad Limitada».—25.271. y 3.ª 24-5-2001

PÓRTICO COSTAVERDE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Beneficiaria) REPRESENTACIONES COSTABELLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Escindida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad